



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA
Área de Políticas
de Igualdad





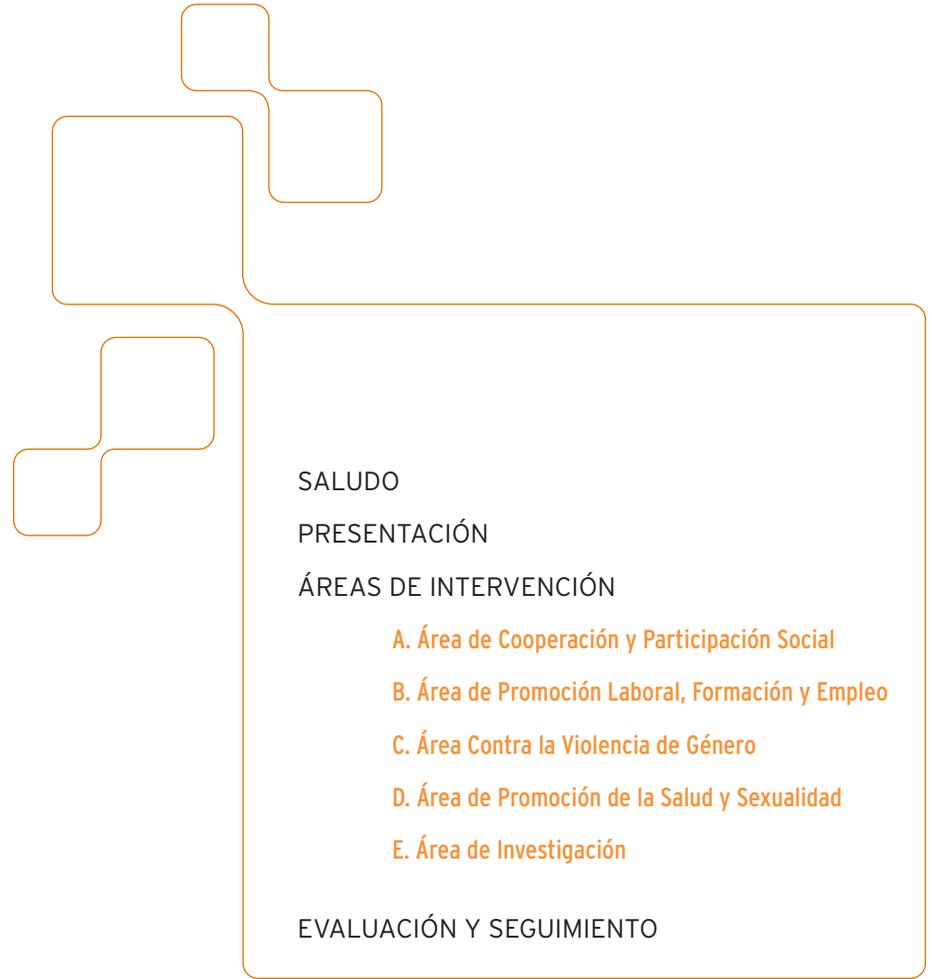
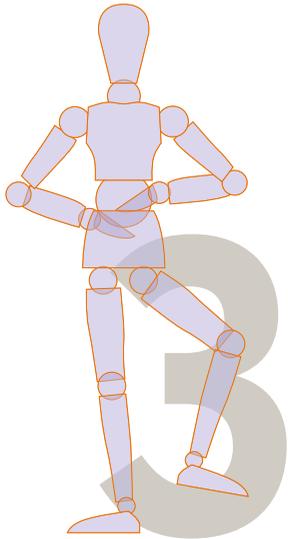
EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA
Área de Políticas
de Igualdad

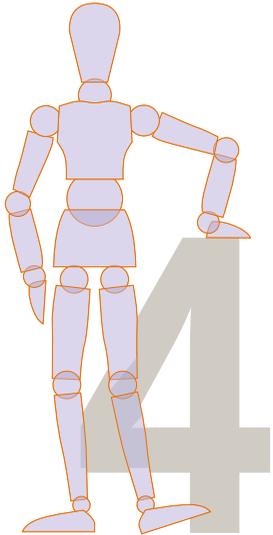
EL EQUILIBRIO PERFECTO



I Plan de Igualdad de Oportunidades
entre Hombres y Mujeres 2006-2008







El principio de igualdad constituye uno de los derechos fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico. Así, lo reconoce el Art.14 de nuestra Constitución que prohíbe toda discriminación, entre otras por razón de sexo. Es evidente que las mujeres por razones históricas, ideológicas y culturales, se encuentran en una situación de desigualdad en nuestra sociedad. Es obligación de los poderes públicos -como señala el Art.9.2 C- promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Conscientes de ello, desde el Ayuntamiento de Almería buscamos las herramientas que nos permitan poner en marcha políticas que favorezcan el equilibrio y la equiparación entre ambos sexos, bien eliminando toda forma de discriminación, bien mediante medidas concretas de promoción.

A pesar de la creciente participación de las mujeres en diferentes escenarios -laboral, político, académico, cultural y doméstico- no siempre se acompaña de cambios ideológicos que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni se consiguen las transformaciones a nivel estructural necesarias para poder hablar de nuevos modelos de relaciones de género. Por este motivo, la búsqueda de la igualdad sigue siendo actualmente un objetivo prioritario por el que todos y todas tenemos que luchar.

Así, desde nuestra política, queremos aportar -y es nuestro principal objetivo desde que pusimos en marcha el Área de Políticas de Igualdad- nuestro granito de arena a esta importante labor social, y poder ayudar a tantas mujeres y hombres a

superar el peso de la tradición y de los prejuicios que tanto daño nos han hecho a lo largo de la historia.

En este sentido, en Noviembre de 2003 el Ayuntamiento de Almería se comprometió a desarrollar una política integral de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres siguiendo las líneas marcadas en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Naciones Unidas, celebrada en Beijing en 1995. A la luz de ese acuerdo hemos elaborado y puesto en marcha el **I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2008**, en el que recogemos una serie de actuaciones a llevar a cabo en diversas áreas como son: adecuación de la administración, cultura, conciliación de la vida personal, familiar y profesional, asociacionismo, salud y bienestar, educación, cooperación, empleo y formación. Este Plan quiere ser un instrumento que nos permita avanzar en el logro de la justicia social, y de la eficiencia y la eficacia en la labor cotidiana.

Estamos convencidos de que la Administración local es de las instituciones más próximas y cercanas a la ciudadanía y por lo tanto el marco privilegiado para promover la igualdad.

Como Alcalde de Almería es un honor y supone una gran satisfacción presentar este Plan pionero en la ciudad que contribuye a hacer una sociedad más justa y cuyo desarrollo requiere un gran esfuerzo y compromiso común.

Luis Rogelio Rodríguez
Alcalde de Almería

Presentación

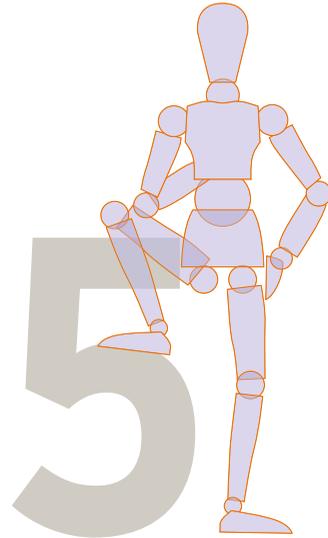
La elaboración de esta publicación se ha realizado a iniciativa del Área de Políticas de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Almería. El objetivo de este **I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres** está acorde con los resultados que hemos obtenido a través del estudio que publicaremos en este año sobre la Situación actual de mujeres y hombres en el municipio de Almería, -trabajo realizado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Almería-, y nuestra experiencia profesional en el trabajo diario con las mujeres. Los resultados han sido muestra de una visible desigualdad social. En general, podemos decir que las mujeres siguen sufriendo una situación social en la que no disfrutan de las mismas oportunidades que los varones, motivo más que suficiente para intervenir desde las Administraciones Públicas y desarrollar Planes de Igualdad.

La estructura del documento consta de un bloque de cinco áreas de intervención. En cada uno de los apartados se hace una síntesis de los aspectos más significativos y se

determinan los objetivos y acciones para luchar a favor de la igualdad de oportunidades. Las áreas de intervención son:

- A. Área de Cooperación y Participación Social**
- B. Área de Promoción Laboral, Formación y Empleo**
- C. Área Contra la Violencia de Género**
- D. Área de Promoción de la Salud y Sexualidad**
- E. Área de Investigación**

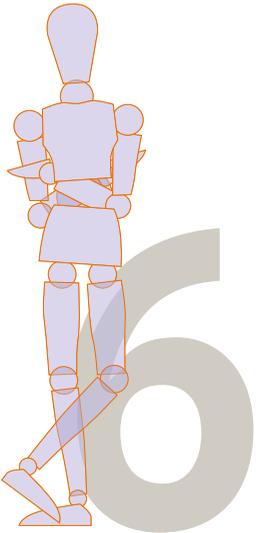
Aunque el Departamento de la Mujer del Ayuntamiento de Almería lleva trabajando desde sus inicios en el desarrollo de políticas que favorezcan la igualdad, -creación del Centro de la Mujer; Servicio jurídico y psicológico; Campañas de prevención y sensibilización, Asociacionismo, etc.- hemos considerado necesario e imprescindible la elaboración de este I Plan y así satisfacer las demandas de las mujeres y de la población almeriense en general.



A. Área de Cooperación y Participación Social

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Participación y Colaboración con las Asociaciones de mujeres y otras instituciones para desarrollar estrategias de acción común e intercambiar experiencias que permitan enriquecer las intervenciones.
- 2) Impulsar la igualdad de acceso y la plena Participación de las mujeres, en las estructuras de poder y la toma de decisiones, en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General 1

PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE MUJERES Y OTRAS INSTITUCIONES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ACCIÓN COMÚN E INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS QUE PERMITAN ENRIQUECER LAS INTERVENCIONES.

Objetivos específicos

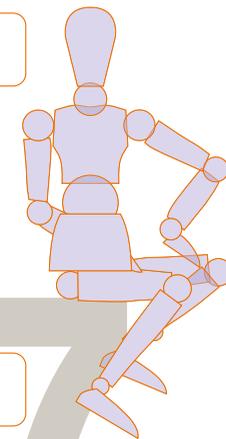
- Fomentar el asociacionismo de las mujeres.
- Facilitar la comunicación entre personas y grupos de culturas distintas.
- Colaborar con las propuestas y programas de asociaciones, ONGs y otras administraciones.
- Organizar encuentros de mujeres, convivencias y viajes culturales.

Objetivo General 2

IMPULSAR LA IGUALDAD DE ACCESO Y LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EN LAS ESTRUCTURAS DE PODER Y LA TOMA DE DECISIONES, EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES.

Objetivos específicos

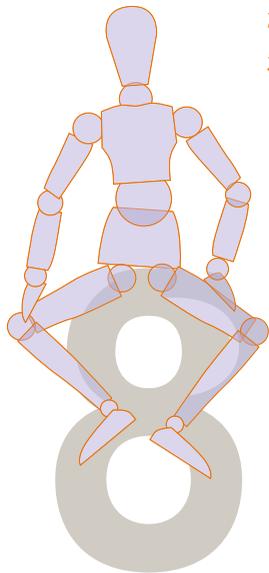
- Impulsar acciones positivas que equilibren la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones.
- Impulsar la carrera docente de las mujeres en la universidad mediante ayudas para realizar los estudios.
- Desarrollar acciones que garanticen la igualdad de acceso y plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones en todos los ámbitos sociales, económicos y culturales.



B. Área de Promoción Laboral, Formación y Empleo

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Desarrollar políticas activas de empleo orientadas a la consecución de mayores oportunidades de acceso, promoción, incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral.
- 2) Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 3) Facilitar la formación, orientación e inserción profesional de las mujeres promoviendo su espíritu emprendedor empresarial.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General 1

DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO ORIENTADAS A LA CONSECUCCIÓN DE MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO, PROMOCIÓN, CORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL.

Objetivos específicos

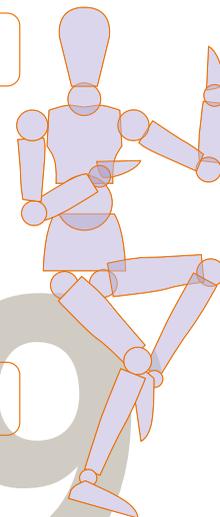
- Intensificar el apoyo a las mujeres en las áreas de promoción económica, formación y empleo.
- Ampliar el conocimiento y visualizar la situación de las mujeres con relación a la economía y al empleo.
- Facilitar información a las mujeres sobre el mercado de trabajo en general, y sobre las posibilidades de acceso al empleo público y privado, prestándoles el asesoramiento necesario.
- Realizar encuestas y/o estudios para conocer el alcance del acoso moral y sexual en los puestos de trabajo.
- Sensibilizar al sector empresarial sobre el potencial de la mujer.

Objetivo General 2

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

Objetivos específicos

- Potenciar la creación, ampliación y/o mejora de los recursos y servicios socio-comunitarios que faciliten la conciliación de las responsabilidades familiares y profesionales.
- Impartir cursos de formación sobre la “doble jornada” de las mujeres trabajadoras.
- Desarrollar programas sobre el reparto de responsabilidades y tareas domésticas.
- Impulsar cambios normativos que faciliten la compatibilidad de la vida laboral y familiar.



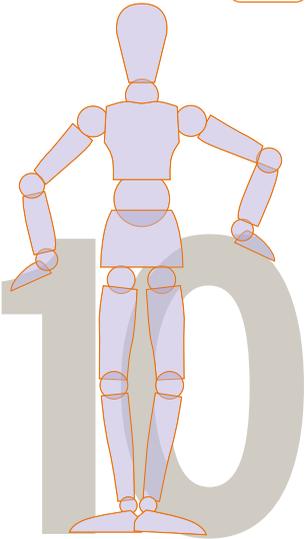
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General 3

FACILITAR LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE LAS MUJERES PROMOVRIENDO SU ESPÍRITU EMPRENDEDOR EMPRESARIAL.

Objetivos específicos

- Desarrollar jornadas formativas dirigidas a mujeres empresarias sobre la utilización de las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión empresarial.
- Realizar cursos de alfabetización y de lengua para determinados grupos de mujeres inmigrantes que precisen "autonomía personal".
- Prestar información y asesoramiento técnico a las mujeres en general y a las inmigrantes en particular, para ayudarles a poner en marcha su propia empresa.
- Recompensar a las empresas de mujeres en el municipio de Almería favoreciendo su actividad empresarial.
- Colaborar con instituciones financieras para la concesión de microcréditos y otras líneas de financiación para la expansión de empresas creadas por mujeres.
- Promover que las mujeres que han realizado cursos de formación puedan realizar prácticas relacionadas con los conocimientos adquiridos.



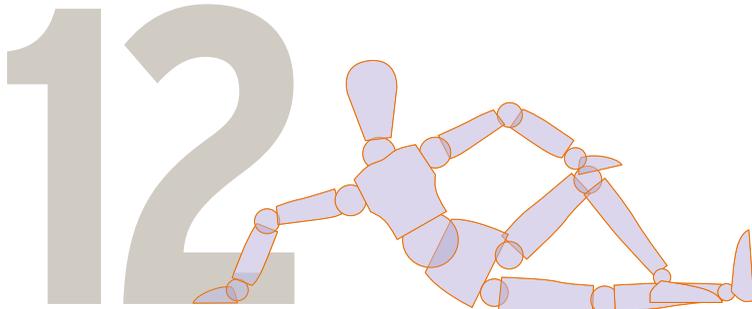


11

C. Área Contra la Violencia de Género

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Promover la erradicación de la Violencia de Género, incidiendo en los valores y estilos de vida donde el respeto a la diferencia, la ausencia de estereotipos sexistas y patrones culturales discriminatorios sean los ejes de la convivencia.
- 2) Elaborar y desarrollar programas de prevención escolar de la Violencia de Género favoreciendo el derecho a la igualdad .
- 3) Sensibilizar a la población en general de las repercusiones sociales y familiares que tiene la violencia de género.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General 1

PROMOVER LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INCIDIENDO EN LOS VALORES Y ESTILOS DE VIDA DONDE EL RESPETO A LA DIFERENCIA, LA AUSENCIA DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS Y PATRONES CULTURALES DISCRIMINATORIOS SEAN LOS EJES DE LA CONVIVENCIA.

Objetivos específicos

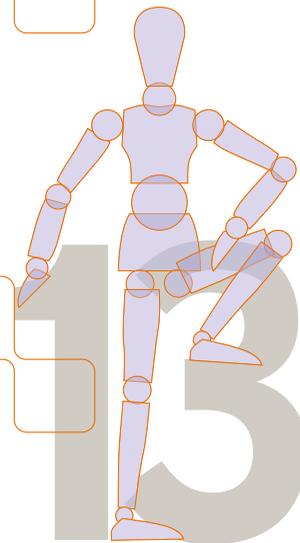
- Promover la perspectiva de género en todas las políticas y programas relativos a la violencia contra la mujeres.
- Organizar, apoyar y financiar campañas de educación y sensibilización popular para despertar la conciencia de la población almeriense.
- Difundir información sobre la asistencia de la que disponen las mujeres y las familias víctimas de malos tratos.
- Informar sobre los servicios psicológicos y jurídicos de los que disponemos para ayudar y rehabilitar a mujeres maltratadas.
- Prestar asistencia técnica y económica a las ONGs que trabajen para la integración de mujeres inmigrantes que sufren doble discriminación, por razón de raza y sexo.

Objetivo General 2

ELABORAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESCOLAR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO FAVORECIENDO EL DERECHO A LA IGUALDAD.

Objetivos específicos

- Llevar a cabo estudios sobre la transmisión de estereotipos sexistas a través de los libros de texto, cuentos infantiles, publicidad, medios de comunicación y videojuegos, para frenar su divulgación.
- Desarrollar charlas y talleres por los Centros de Enseñanza Secundaria sobre la prevención de la Violencia de Género.
- Desarrollar programas de asesoramiento para niñas, adolescentes y jóvenes que hayan sido objeto de relaciones abusivas.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

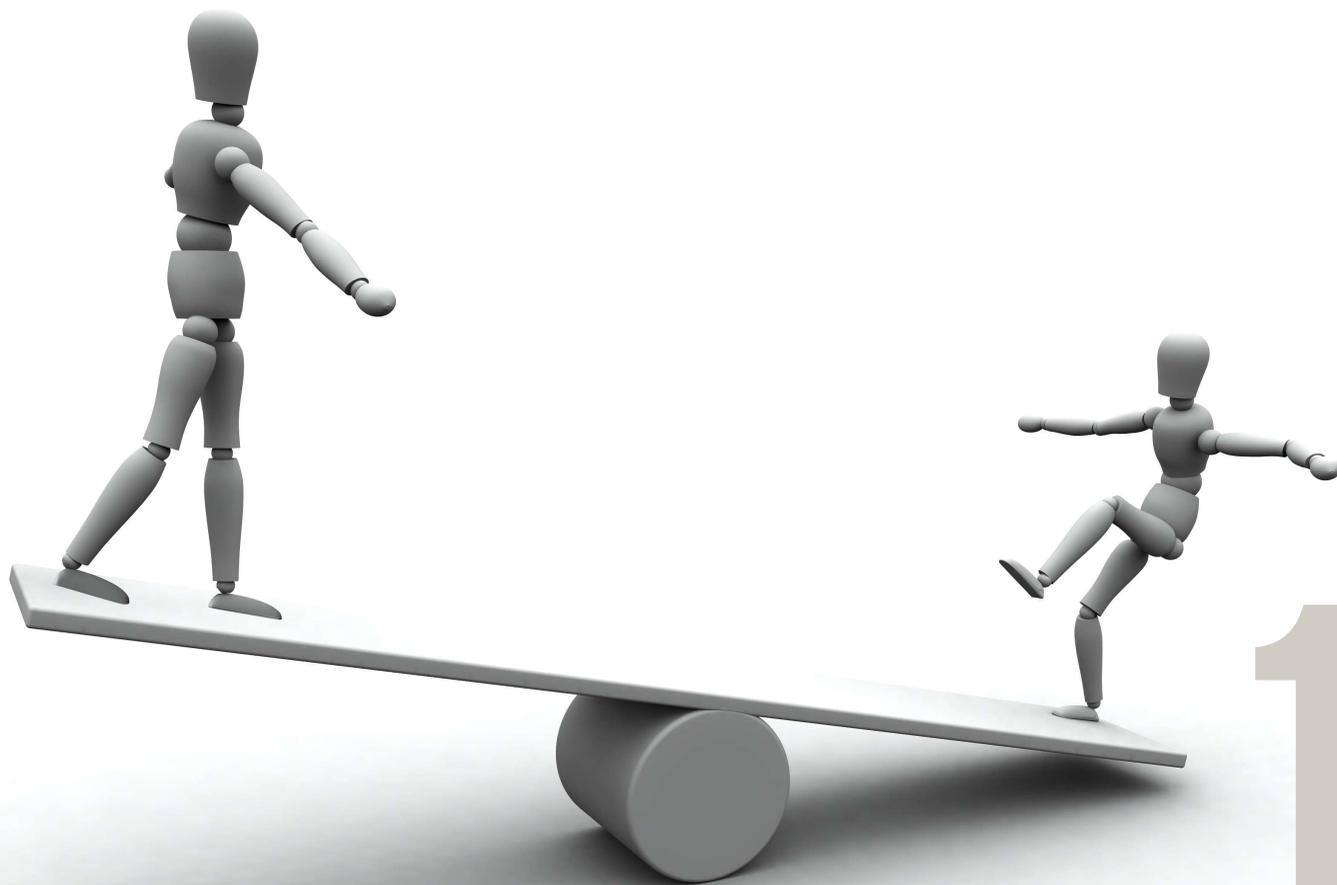
Objetivo General 3

SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LAS REPERCUSIONES SOCIALES Y FAMILIARES QUE TIENE LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivos específicos

- Fomentar la participación comunitaria en la prevención de la violencia ejercida contra las mujeres.
- Organizar y financiar campañas sobre la prevención de la violencia de género.
- Desarrollar jornadas formativas sobre qué es la violencia de género, cómo prevenirla y recursos de los que disponemos.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad, en general, sobre la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres que ejercen la prostitución y de las víctimas de tráfico sexual.
- Realizar campañas de información y prevención sobre el acoso sexual dentro de las empresas y facilitar medidas de apoyo a las mujeres que lo sufren.





15

D. Área de Promoción de la Salud y Sexualidad

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Fomentar prácticas y actitudes que contribuyan a beneficiar la salud de las mujeres.
- 2) Desarrollar iniciativas educativa y culturales de prevención para jóvenes y de información para las mujeres que favorezcan a una sexualidad saludable.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General 1

FOMENTAR PRÁCTICAS Y ACTITUDES QUE BENEFICIEN LA SALUD DE LAS MUJERES.

Objetivos específicos

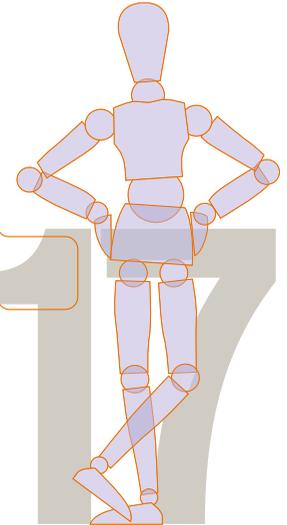
- Desarrollar programas de prevención dirigidos a la mujer.
- Formación en prácticas de hábitos saludables que beneficien la salud de las mujeres.
- Favorecer la prevención del factor de estrés psico-social en las mujeres.
- Informar sobre los cambios bio-psicosociales en las diferentes etapas de su ciclo vital.
- Estudiar la repercusión de los riesgos laborales en la salud de las mujeres.

Objetivo General 2

DESARROLLAR INICIATIVAS EDUCATIVAS Y CULTURALES DE PREVENCIÓN PARA JÓVENES Y MUJERES QUE FAVOREZCAN UNA SEXUALIDAD SANA.

Objetivos específicos

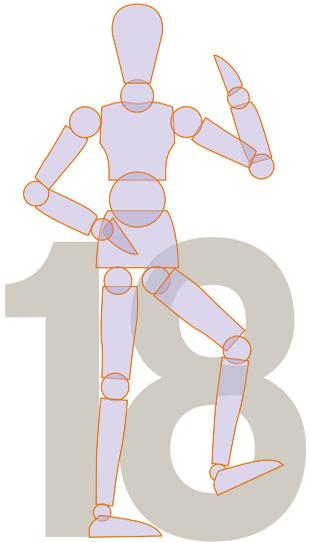
- Informar sobre la planificación familiar y desarrollar programas de prevención y orientación sobre salud sexual dirigido a mujeres y jóvenes.
- Concienciar e informar a las mujeres sobre la prevención del cáncer ginecológico y de mama.
- Desarrollar programas de Educación Afectivo Sexual en los centros escolares para los/as jóvenes sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual (V.I.H/S.I.D.A) y embarazos no deseados.
- Prestar servicio psicológico y de asesoramiento afectivo sexual a los/as jóvenes y mujeres.



E. Área de Investigación

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Fomentar y financiar diferentes temas de investigación que favorezca la búsqueda de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General 1

FOMENTAR Y FINANCIAR DIFERENTES TEMAS DE INVESTIGACIÓN QUE FAVOREZCA A LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Objetivos específicos

- Realizar estudios que favorezcan el conocimiento de las necesidades de mujeres y hombres con relación a la igualdad de oportunidades.
- Realizar estudios que profundicen en la situación de la salud de las mujeres.
- Realizar estudios para compilar estadísticas y datos que permitan una plena valoración de todos los aspectos de la violencia contra las mujeres.
- Estudiar la estructura de los salarios para actuar sobre aquellos componentes que producen diferencias salariales entre mujeres y hombres que ejercen los mismos puesto de trabajo.
- Otros estudios en busca de la igualdad de oportunidades.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Área de Políticas de Igualdad creará, para realizar el seguimiento del I Plan de Igualdad, una comisión técnica

que coordinará tanto el seguimiento como la evaluación del mismo.

